



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

6.1. PERFIL DE PUESTO:

6.1.1. RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

PP	0090 - PELA
Actividad	5000276
Intervención	ACCIONES COMUNES
Puesto:	RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Mínimo 03 años de experiencia laboral ; ya sea en el sector público o privado
	Experiencia Específica: 02 años de experiencia en funciones equivalentes
Habilidades o Competencias	- Análisis,- planificación, Comunicación eficaz y organización de la información.
Formación Académica	Administración, Contabilidad, Ciencias de la computación, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Soporte de Sistemas y Redes, Estadística y Economía.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación)	Sistemas de Información, Desarrollo de Indicadores, Planeamiento Estratégico, Programas Presupuestales (deseable)
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documento	Cursos de manejo de bases de datos y/o de sistemas de información y/o planeamiento y/u ofimática y/o similares.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas	Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc) intermedio. Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc,etc) Avanzado Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) intermedio.
MISIÓN DEL PUESTO	
Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en los sistemas de información priorizados del sector, en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de establecer oportunamente la implementación de las intervenciones pedagógicas priorizadas.	
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
a.	Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en el Sistema de información para la Gestión del Monitoreo de Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 y otros sistemas de información relacionados, para la oportuna implementación de las Intervenciones priorizadas.
b.	Difundir y promover el uso de los materiales de capacitación brindados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación a los directores, jefes, especialistas y acompañantes de la UGEL.
c.	Validar el registro de información de los acompañantes pedagógicos de la UGEL de forma adecuada y oportuna en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 y reducir las posibles inconsistencias en este y con otros sistemas informáticos sectoriales relacionados.

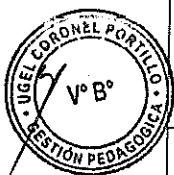


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- d. Establecer acciones de capacitación a los directores de UGEL, y directivos de línea, acerca del ingreso, uso y generación de evidencias en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico SIGMA 2.0
- e. Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento a los acompañantes pedagógicos de la UGEL, directores(as) de IIEE. Y funcionarios(as) de la UGEL, acerca del adecuado uso y registro en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0.
- f. Participar técnicamente en el trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores(as) de IIEE en los sistemas informáticos sectoriales existentes /sigma 2.0, Sistema de Gestión de Información Educativa- SIGIED, Registro de Instituciones Educativas –RIE, Censo Educativo, Censo de DRE y UGEL), con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.
- g. Consolidar y asegurar la consistencia y confiabilidad de la información remitida por los acompañantes pedagógicos para las cargas masivas a realizarse al inicio del proceso de Acompañamiento Pedagógico y en el registro de actividades en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0
- h. Reportar a los directores de UGEL, y jefes de línea, los avances en el cumplimiento del protocolo de Acompañamiento Pedagógico mediante la información registrada en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 por los acompañantes pedagógicos de la UGEL.
- i. Apoyar al equipo de implementación del RIE en las tareas de identificación de las Instituciones Educativas, sobre la base de las orientaciones brindadas por la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE).
- j. Planificar y ejecutar tareas de seguimiento y acciones de monitoreo que aseguren la calidad del proceso de recojo de datos del Censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.
- k. Revisar, consolidar y generar reporte mensual de inconsistencias y/o problemas que se presentan con el uso y/o registro en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0, a nivel de la UGEL.
- l. Cumplir con el registro de la ficha docente y acompañante en las fechas establecidas por la Unidad de Seguimiento y Evaluación(USE)



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 02/03/2020 hasta el 31/05/2020.
Contraprestación mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas.